



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de mayo de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 0000816/2020 en el cual la Secretaria Académica Magíster Alejandra María ROVACIO comunica su ausencia, y

CONSIDERANDO:

Que debido al contexto de la crisis sanitaria, que es de público conocimiento, la Secretaria Académica no pudo regresar al país en el vuelo programado para el 23 de marzo de 2020, y cuando pudo ingresar el día 02 de mayo de 2020, tuvo que permanecer en aislamiento obligatorio en la Ciudad de la Punta, San Luis, hasta el 16 de mayo.

Que durante este lapso se dispuso que el Señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS (DNI N° 16.778.643) quede a cargo del despacho de la Secretaría Académica.

Que se procede dictar acto administrativo a efectos de asegurar la continuidad de las tareas inherentes a dicha Secretaría.

Que el Señor Decano ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS (DNI N° 16.778.643), entre los días 26 de marzo y 19 de mayo de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 117/2020

FCEJS
njbb


Mg. Lic. Alejandra María ROVACIO
Secretaría Académica
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL